

Revista de Prensa

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

RESUMEN DE PRENSA

Día	Periódico	Titular	Página
24-10-2008	El Correo	El Tribunal de Cuentas detecta anomalías en el nombramiento de 17 funcionarios municipales en 2006	3
24-10-2008	Diario Noticias de Álava	El Tribunal de Cuentas detecta contratos anómalos a funcionarios de Vitoria	4
24-10-2008	El Mundo	El Ayuntamiento de Vitoria incumplió la ley en la selección de funcionarios	5

Golf Jundiz **el golf a tu alcance**

ÁLAVA

El Tribunal de Cuentas detecta anomalías en el nombramiento de 17 funcionarios municipales en 2006

Considera que en la manzana de la plaza de toros sólo se deberían construir 96 viviendas

24.10.06 - E. C. | VITORIA

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado anomalías en el nombramiento de diecisiete funcionarios municipales en 2006. En el informe de fiscalización sobre las cuentas de ese ejercicio del Ayuntamiento de Vitoria, gobernado entonces por el popular Alfonso Alonso, el Tribunal hace hincapié en que el procedimiento de selección utilizado en el nombramiento de diecisiete funcionarios interinos «no garantiza el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso a la Función Pública».

El informe también desvela que la práctica llevada a cabo por el equipo de gobierno del PP con cinco funcionarios en situación de jubilación parcial con contratos de relevo y sustitución tampoco fue conforme a la normativa vigente.

Además, y por lo que respecta a la actuación municipal en la manzana de la plaza de toros, el TVCP realiza una serie de consideraciones sobre los pisos previstos y su precio. Así, señala que sólo se deberían construir un máximo de 96 viviendas, como establecía el pliego de condiciones y la oferta del contratista -UTE formada por FCC y Urco Urvasa-, dos menos de las contempladas en el plan de ordenación urbana. De superar las 96, insiste, sería necesario revisar el contrato, concluye.

Asimismo, recuerda que el contratista se comprometió a limitar el precio de venta de los apartamentos tutelados a 3.600 euros el metro cuadrado, compromiso que no figura en la escritura de permuta del 20 de marzo de 2006. «La no inclusión del mismo en la citada escritura afecta a la garantía de su cumplimiento».

Auditorio frustrado

El TVCP constata que el Ayuntamiento gastó 2.576.000 euros en los trabajos previos del frustrado auditorio de Navarro Baideweg. La principal partida, con 1,5 millones de euros, se refiere a la redacción del proyecto básico de ejecución y dirección de las obras.

Diario

Noticias de Álava

El Tribunal de Cuentas detecta contratos anómalos a funcionarios de Vitoria

EL AYUNTAMIENTO INCUMPLIÓ LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD CON 17 INTERINOS
El TVCP considera que, en general, el grado de cumplimiento de la normativa por parte del Consistorio es "positivo"

Vuelven las cenas 2x1

Cena a mitad de precio en todos los restaurantes del Grupo Vips.
www.promociones.clubvips.com

Hoteles Vitoria-Gasteiz

Reservar un hotel on line Con ofertas especiales
www.booking.com/Vitoria-Gasteiz

Anuncios **Google**

VITORIA. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) le ha concedido un aprobado general al Ayuntamiento de Vitoria por el curso 2006, pero le ha advertido de que suspendió algunas asignaturas: contrató a 17 funcionarios sin cumplir las reglas de juego; incumplió la normas con cinco trabajadores en jubilación parcial; aprobó cambios en el Presupuesto después de haber llevado a cabo los cambios; y perdió 2,6 millones de euros por echarse atrás con el proyecto de auditorio de La Senda.

El TVCP dio ayer a conocer el informe de fiscalización de la Corporación vitoriana correspondiente a 2006, año en el que el gobierno municipal estaba en manos del Partido Popular. En general, el documento considera "positivo" el grado de cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad económica financiera municipal de 2006. No obstante, advierte de que el procedimiento de selección utilizado para nombrar a 17 funcionarios interinos no garantizó el respeto de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, afirma que el Ayuntamiento no respetó la normativa vigente con cinco trabajadores en situación de jubilación parcial con contratos de relevo y sustitución.

En lo que se refiere a la contratación administrativa, el informe recoge "unas modificaciones de 1,4 millones de euros que fueron aprobadas con posterioridad a su ejecución, incumpliendo el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas".

El TVCP, a petición del Parlamento Vasco, también ha fiscalizado varios expedientes de ese año relativos, entre otros, a la plaza de toros, a la modificación del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la calle José Mardones o al auditorio que el PP pretendía construir en el Paseo de la Senda.

En el caso del PERI del Plan General de Ordenación Urbana en la plaza de toros el tribunal opina que "no ha sido posible obtener una visión global de los aspectos económicos de la contratación" ya que el expediente carecía de un informe de valoración de los aprovechamientos.

Asimismo, en el expediente del auditorio de La Senda, que finalmente no se construirá, el TVCP achaca a "discrepancias" entre los diversos grupos políticos el que haya resultado fallido este proyecto y con ello una parte del gasto total efectuado, que se eleva a 2,6 millones de euros. >D.N.A.

© DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA

Avda. Gasteiz 22 bis 1ª Oficina 13 · Vitoria · Gasteiz · ÁLAVA · Tel 945 163 100 · Fax Administración 945 154 344 · Fax Redacción 945 154 346

Oficina Comercial Calle Portal del Rey, 24 (Esquina calle Paz). Tel 945 201000. Correo electrónico oficinacomercial@noticiasdealava.com

Enlaces patrocinados: Limpieza | Alquiler de coches | Viajes | Tatuajes | Decoración | Peluquerías | Pintores | Muebles de cocina | Casas rurales | Apartahoteles | Pisos e inmobiliarias | Disfraces | Agencias de publicidad | Electrónica | Disfraces | Agencias de publicidad | Cirujanos y cirugía estética | Restaurantes | Guarderías | Gimnasios | Informática | Bancos | Trabajo | Hosting | Hoteles en Madrid | Hoteles en Barcelona |

El Ayuntamiento de Vitoria incumplió la ley en la selección de funcionarios

El TVCP considera que en 2006 el Consistorio no garantizó los principios de «igualdad, mérito y capacidad» entre el personal interino

X. G.

VITORIA.- El Ayuntamiento de Vitoria nombró 17 funcionarios interinos sin respetar presuntamente los principios de igualdad, mérito y capacidad, según el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP).

El proceso de selección empleado por el consistorio vitoriano en 2006, con el PP en el Gobierno municipal, para el nombramiento de 17 funcionarios interinos «no garantizó el respeto de los principios de igualdad, mérito y capacidad». El tribunal indicó, además, que «tampoco fue conforme a la normativa vigente la práctica llevada por el Ayuntamiento con cinco trabajadores en situación de jubilación parcial con contratos de relevo y sustitución». Las dos conclusiones anteriores forman parte del informe de fiscalización efectuado por el TVCP sobre la gestión del Ayuntamiento de Vitoria hace dos años.

En general, la valoración del tribunal es «positiva» en relación al cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad económica financiera municipal de 2006, aunque destaca la existencia de «determinados incumplimientos».

Así, en el ámbito de la contra-

tación administrativa, el informe recoge unas modificaciones de 1,4 millones de euros que fueron aprobadas con posterioridad a su ejecución, lo que «incumple el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas».

Con respecto a la Cuenta General, el TVCP opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido. No obstante, destaca «una incertidumbre por estar parte de las liquidaciones de los años 2005 y 2006 de la tasa por voladizos, tribunas o rúbricas recurridas ante la jurisdicción contencioso administrativa».

El informe de fiscalización también subraya la necesidad de realizar «salvedades», ya que «ni el inmovilizado ni su correspondiente inventario recoge la totalidad de los bienes municipales» y debido también a «la no inclusión de un crédito de compromiso de 12,2 millones de euros en la liquidación».

El TVCP propone unos ajustes que disminuyan el remanente de tesorería en 26 millones de euros y que incrementen los fondos propios en 118 millones. En relación a los organismos autónomos municipales, la opinión del tribunal es asimismo positiva.